



SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAS

**REF: ACREDITASE A LOS/AS PROFESIONALES
FUNCIONARIOS/AS QUE SE INDICAN, POR
EFECTO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN LEY
19.664 AÑO 2021.**

RESOLUCION EXENTA N° _____

1214

SANTIAGO

31 AGO 2022

VISTOS: Estos antecedentes, y lo dispuesto en los artículos 16º al 22º y 32º de la Ley Nº 19.664 de 2000; en el Decreto Supremo Nº 128 de 2004, del Ministerio de Salud, que aprueba reglamento sobre Sistema de Acreditación de los Profesionales Funcionarios; en las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1 de 2005 del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº 2.763, de 1979; en el Decreto Supremo Nº 140 de 2004, y en el Decreto Exento 56 de 2022, ambos del del Ministerio de Salud; en la Resolución Exenta Nº 391 de 2022, del Ministerio de Salud, que fija los cupos financieros para el pago de la Asignación de Experiencia Calificada de los niveles II y III de la Etapa de Planta Superior a que se refiere la ley Nº 19.664; en la Resolución Exenta Nº 459 de 2022, que aprueba las Bases Generales del Proceso de Acreditación de la Ley 19.664 para el bienio 2021 y 2022 y la Resolución Exenta Nº 483 de 2022, que llama a presentar antecedentes a los profesionales funcionarios al Proceso de Acreditación de la Ley 19.664 para el año 2021; y en la Resolución Nº 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, y en las demás normativas aplicables, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que, la **Resolución Exenta Nº 459, de 11 de abril de 2022**, de este Servicio de Salud, aprobó las bases, el cronograma y los formularios del Sistema de Acreditación de los/as Profesionales Funcionarios/as de los Niveles I y II de la Etapa de Planta Superior, regidos por la Ley Nº 19.664 que pertenecen a los establecimientos dependientes del Servicio de Salud Metropolitano Central para el proceso 2021.

2. Que, la **Resolución Exenta Nº 483 de 13 de abril de 2022**, de este Servicio de Salud, llamó a presentar los antecedentes para el Proceso de Acreditación 2021, a los/las Profesionales Funcionarios/as contratados/as por la Ley Nº 19.664 en el Servicio de Salud Metropolitano Central.

3. Que, la **Resolución Exenta Nº 776 de 03 de Junio de 2022**, de este Servicio de Salud, modificó las fechas establecidas en el cronograma del Proceso de Acreditación, considerando las dificultades que han presentado los/las Profesionales Funcionarios/as en la entrega de los antecedentes al Proceso de Acreditación.

4. Que, en el **Ordinario Nº 660 de 22 de julio de 2022** de este Servicio de Salud, se informó los resultados Preliminares del Proceso de Acreditación 2021, en donde se instruyó a los **Establecimientos del Servicio de Salud Metropolitano Central**, notificar a los/as Profesionales Funcionarios/as, con la finalidad de que cuenten con toda la información necesaria sobre los resultados del proceso, y en caso de apelación de dichos resultados ante el Director del Servicio de Salud.

5. Que, en **Ord. N°768 de 22 de agosto** de este Servicio de Salud, se informó los resultados definitivos del Proceso de Acreditación 2021, en donde se instruyó a los establecimientos del Servicio de Salud Metropolitano Central, notificar a los/as Profesionales Funcionarios/as, con la finalidad de que cuenten con toda la información necesaria sobre los resultados del proceso.

6. Que, de acuerdo con la **Resolución Exenta N° 1175 de 29 de agosto de 2022**, se han sancionado los resultados definitivos que obtuvieron en este proceso los profesionales funcionarios de los niveles I y II de la Etapa de Planta Superior del Servicio de Salud Metropolitano Central.

RESUELVO:

1. **DÉJESE CONSTANCIA** que se han aprobado las actas del Proceso de Acreditación de la Ley N°19.664 del año 2021 y, que se han sancionado los resultados definitivos que obtuvieron en este proceso los profesionales funcionarios de los niveles I y II de la Etapa de Planta Superior del Servicio de Salud Metropolitano Central, mediante la **Resolución Exenta N° 1175 del 29 de agosto de 2022**.

2. **ESTABLÉCESE** que los cupos financieros para aquellos Profesionales Funcionarios regidos por la Ley N°19.664, acreditados durante el proceso 2021, el cual se realizó el 2022, accederán al nivel inmediatamente siguiente de la Etapa de Planta Superior, a contar del **01 de enero de 2023**, de acuerdo con la Resolución que emita el Ministerio de Salud con los cupos financieros.

3. **ACREDÍTASE** a los **médicos cirujanos, titulares y contratados** que aprobaron el **Proceso de Acreditación obligatoria y por Excelencia del año 2021** del Nivel I y que, por lo tanto, acceden al Nivel II de la Etapa de Planta Superior, a contar de la fecha señalada en el numeral 2, y que son los que se identifican a continuación:

N°	NOMBRE PROFESIONAL	RUT	DV	ESTABLEC.	HRS.	NIVEL	EXPERIENCIA CALIFICADA
1	BUSTAMANTE MUÑOZ CLAUDIA VALERIA	10848369	5	H.C.S.B.A.	22-11	II	82%
2	SANTOS CARQUIN IRVING RENATO	13044804	6	H.C.S.B.A.	11-33	II	82%
3	VARAS ARANCIBIA JUAN RODRIGO	11337949	9	D.S.S.M.C.	22	II	82%
4	SOTO DIEZ CAROLINA ANDREA	13449598	7	H.U.A.P.	22	II	82%
5	TAMBLAY NARVAEZ NATALIA ESTELA	10689139	7	H.C.S.B.A.	22	II	82%
6	CHORBADJIAN ALONSO G	10034219	7	H.C.S.B.A.	22	II	82%
7	MADRID POBLETE CARLOS ALEJANDRO	12461382	5	H.C.S.B.A.	22	II	82%
8	MORONG CAMPILLO CARLA GINA	13458284	7	H.C.S.B.A.	11-33	II	82%
9	BEJAR GALVEZ JANET DEL CARMEN	14741759	4	D.A.P.	44	II	82%
10	PEREZ CARRASCO DANIELA PAZ	13904198	4	H.U.A.P.	22	II	82%
11	LUCERO FERNANDO ENRIQUE	21459275	4	H.C.S.B.A.	22	II	82%
12	MELLADO REYES PATRICIA VERONICA	9659855	6	H.E.C.	44	II	82%
13	FARINA KUTZ GUILLERMO ALBERTO	9636735	K	H.C.S.B.A.	11-11	II	82%

N°	NOMBRE PROFESIONAL	RUT	DV	ESTABLEC.	HRS.	NIVEL	EXPERIENCIA CALIFICADA
14	CACERES CESPEDES NEVA ASUNCION	14550202	0	H.C.S.B.A.	11	II	82%
15	DE LA FUENTE BASTIAS OSCAR BALDEMAR	14587785	7	D.A.P.	44	II	82%
16	BUNSTER HERRERA PATRICIO FELIPE	13459905	7	H.U.A.P.	22	II	82%
17	VALLEJOS GUTIERREZ VIVIANA ANDREA	13208081	K	H.C.S.B.A.	22	II	82%
18	MESSENGER COLOMA KAREN PAOLA	10303202	4	H.C.S.B.A.	22	II	82%
19	SANCHEZ QUIIJE ROSA ESTHER	14745498	8	D.A.P.	22-22	II	82%
20	NAVIA DONOSO MAEVA FRANCISCA	9705281	6	H.C.S.B.A.	22	II	82%
21	DE LA CERDA VASQUEZ CARMEN AMALIA	12649151	4	H.C.S.B.A.	22-11	II	82%
22	PAZ ROLDAN MESIAS MARCELO	14727123	9	D.A.P.	44	II	82%

4. ACREDITÁSE a los médicos cirujanos, titulares y contratados que aprobaron el Proceso de Acreditación Obligatoria y por Excelencia del año 2021 del Nivel II y que, por lo tanto, acceden al Nivel III de la Etapa de Planta Superior, a contar de la fecha señalada en el numeral 2, y que son los que se identifican a continuación:

N°	NOMBRE PROFESIONAL	RUT	DV	ESTABLEC.	HRS.	NIVEL	TOTAL PUNTAJE ACREDITACIÓN
1	DELPIANO MENDEZ LUIS ENRIQUE	8518981	6	H.C.S.B.A.	22	III	102%
2	AROS ARANGUIZ SOFIA DANIELA	9921777	4	H.C.S.B.A.	22	III	102%
3	LUCO VERGARA MARIA TERESA	9118297	1	H.C.S.B.A.	11-22	III	102%
4	DEL CASTILLO SANTA MARIA CESAR	7777425	4	H.C.S.B.A.	33-11	III	102%
5	MARTINEZ SANCHEZ MARIA EUGENIA	8061393	8	H.C.S.B.A.	11-11	III	102%

5. ACREDITÁSE a los Cirujanos Dentistas Titulares y Contratados que aprobaron el Proceso de Acreditación Obligatoria y por Excelencia del año 2021 del Nivel I y que, por lo tanto, acceden al Nivel II de la Etapa de Planta Superior, a contar de la fecha señalada en el numeral 2, y que son los que se identifican a continuación:

N°	NOMBRE PROFESIONAL	RUT	DV	ESTABLEC.	HRS.	NIVEL	TOTAL PUNTAJE ACREDITACIÓN
1	CABELLO PEREZ MARIA CECILIA	13076270	0	D.A.P.	11-22	II	82%
2	DELGADO DIOCARES PAOLA VANESSA	13520974	0	D.A.P.	44	II	82%
3	ALDANA RETAMAL RODRIGO FRANCISCO	13378372	5	H.C.S.B.A.	22	II	82%
4	FERNANDEZ DAVILA SEPULVEDA PÍA	10812185	8	D.A.P.	44	II	82%

N°	NOMBRE PROFESIONAL	RUT	DV	ESTABLEC.	HRS.	NIVEL	TOTAL PUNTAJE ACREDITACIÓN
5	CORTES DIAZ FELIPE ANDRES	10296955	3	D.A.P.	22-22	II	82%
6	CONCHA GRANDON XIMENA ANDREA	12467024	1	H.C.S.B.A.	22	II	82%
7	DIAZ TELLO CLAUDIO ERNESTO	9421668	0	H.E.C.	22-22	II	82%

6. ACREDITASE a la cirujana dentista titular y contratada que aprobó el Proceso de Acreditación Obligatoria del año 2021 del Nivel II y que, por lo tanto, accede al Nivel III de la Etapa de Planta Superior, a contar de la fecha señalada en el numeral 2, y que son los que se identifican a continuación:

N°	NOMBRE PROFESIONAL	RUT	DV	ESTABLEC.	HRS.	NIVEL	TOTAL PUNTAJE ACREDITACIÓN
1	GUZMAN BURTON MARCELA DELIA	8006159	5	D.A.P.	11-33	III	102%

7. ACREDITASE a la química farmacéutica contratada que aprobó el Proceso de Acreditación el año 2021 del Nivel I y que, por lo tanto, accede al Nivel II de la Etapa de Planta Superior, a contar de la fecha señalada en el numeral 2:

N°	NOMBRE PROFESIONAL	RUT	DV	ESTABLEC.	HRS.	NIVEL	TOTAL PUNTAJE ACREDITACIÓN
1	CARRASCO CATALAN JANE BRIGIDA	13387201	9	H.C.S.B.A.	44	II	82%

8. ACREDITASE a la bioquímica contratada que aprobó el Proceso de Acreditación el año 2021 del Nivel I y que, por lo tanto, accede al Nivel II de la Etapa de Planta Superior, a contar de la fecha señalada en el numeral 2:

N°	NOMBRE PROFESIONAL	RUT	DV	ESTABLEC.	HRS.	NIVEL	TOTAL PUNTAJE ACREDITACIÓN
1	GALLARDO POLANCO PAULINA VERONICA	15341603	6	H.C.S.B.A.	44	II	82%

9. ACREDITASE a la bioquímica contratada que aprobó el Proceso de Acreditación el año 2021 del Nivel II y que, por lo tanto, accede al Nivel III de la Etapa de Planta Superior, a contar de la fecha señalada en el numeral 2:

N°	NOMBRE PROFESIONAL	RUT	DV	ESTABLEC.	HRS.	NIVEL	TOTAL PUNTAJE ACREDITACIÓN
1	DIAZ FONTDEVILLA MARINA	14464537	5	H.C.S.B.A.	44	III	102%

10. IMPUTESE EL PAGO correspondiente a la cuenta 21-01-001-031-01 del clasificador presupuestario.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y REGISTRESE



D. JORGE WILHELM DEL VILLAR
DIRECTOR(S)
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL

TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE

MGL/ESA
Ord. Int. N°

95 / 31.08.2022.

ROMMY ZANETTI TORRES

Distribución:

- Dirección SSMC.
- Dirección DAP.
- Dirección HCSBA.
- Dirección HUAP.
- Dirección HEC.
- Subdirección de Gestión Asistencial SSMC.
- Subdirección Médica DAP.
- Subdirección Médica HCSBA.
- Subdirección Médica HUAP.
- Subdirección Médica HEC.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas SSMC.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas DAP.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas HCSBA.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas HUAP.
- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas HEC.
- Departamento de Gestión de Personas SSMC.
- Unidad de Personal y remuneraciones SSMC.
- Oficina de Partes SSMC.